PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA

INVITACIÓN PÚBLICA No. 013 DE 2018

DEPENDENCIA SOLICITANTE: PARQUE NACIONAL NATURAL PARAMILLO

La Directora Territorial Caribe, de **Parques Nacionales Naturales de Colombia,** quien se encuentra debidamente facultada y en ejercicio de sus atribuciones legales, especialmente las conferidas por la Resolución No. 002 de 2013, en el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, la Resolución N° 031 de 2011, Resolución Nº 002 del 2 de Enero del 2013 por la cual se modificó el artículo 1 de la Resolución Nº 031 del 2011, Manu<al de Contratación de Parques Nacionales Naturales de Colombia adoptado por la Resolución Nº 259 del 29 de julio de 2014 y demás disposiciones concordante, informa a todas los interesados que deseen participar, que a partir de la publicación de la presente invitación, se da comienzo al proceso de selección de mínima cuantía, bajo las siguientes características:

1.- OBJETO

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES (GASOLINA CORRIENTE Y ACPM) Y LUBRICANTES REPRESENTADOS EN VALES PREPAGADOS, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE TRANSPORTE TERRESTRE, FLUVIAL Y DE CAMPO DEL PARQUE NACIONAL NATURAL PARAMILLO, UBICADOS EN LA SEDE TIERRALTA.

2.- PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El presupuesto oficial para el presente proceso es hasta por la suma de **CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000),** amparados con los siguientes CDP: N° 39518, 39618 y 39718 de fechas 26 de febrero de 2018, Nación, de acuerdo al análisis del sector-estudio de mercado contenido en el estudio previo que hace parte integral del presente proceso.

SUBPROGRAMA	OBJETO DE GASTO	ORDINAL	VALOR	No. CDP	FUENTE
1.2.1_Estrategia Especial de Manejo // SIIF. EEM	Materiales y suministros	Combustibles y lubricantes	$2.000.000	39518	NACION Recurso 15
3.4.3_ Planeación // SIIF. Fortalecimiento	Materiales y suministros	Combustibles y lubricantes	$2.000.000	39618	NACION Fortalecimiento SVF
3.4.3_ Planeación // SIIF. Fortalecimiento	Materiales y suministros	Combustibles y lubricantes	$1.000.000	39718	NACION Fortalecimiento SVF

3. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES O SERVICIO

3.1 CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Calle 17 No. 4-06 Santa Marta, Colombia
Teléfono: 4230752-4230704 ext. 122
www.parquesnacionales.gov.co

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
15101506	Materiales combustibles, Aditivos para combustibles, lubricantes y anticorrosivos	Combustibles	Petróleo y Destilados.	Gasolina

3.2 DESCRIPCIÓN TECNICA DE LOS BIENES O SERVICIO

Los artículos que se requieren deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas básicas:

Ítem	Descripción	UM	Cantidad
1	Combustible corriente	Galón	150
2	ACPM	Galón	350
3	Aceite 50/1	Cuarto	43

- El proponente deberá cotizar el valor de cada uno de los ítems establecidos en los cuadros anteriores, el cual debe cumplir en todo caso con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.
- La posible ambigüedad en las especificaciones técnicas no exime al contratista de entregar bienes de primera calidad y que correspondan al precio de mercado.

3.3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Suministrar los combustibles (Gasolina y ACPM) y lubricantes en las estaciones de servicio debidamente equipadas y legalmente autorizadas para este fin.
2. Disponer las 24 horas durante los siete días de la semana para abastecimiento de combustibles (Gasolina y ACPM) y lubricantes en la estación de servicio contratada.
3. Efectuar la entrega de talonarios de vales en las denominaciones de $100.000, $50.000 y $10.000, pre numerados y con la denominación o valor de cada vale en forma legible y pre-impresa, brindando todas las medidas de seguridad que el contratista estime conveniente.
4. Cumplimiento de las características técnicas, de operación y seguridad de los equipos de suministro de gasolina motor instalados en la estación de servicio contratada, la cual debe ajustarse a los requerimientos y disposiciones legales vigentes.
5. Atención durante suministros: Las estaciones de servicio deben contar con empleados que suministren el combustible con responsabilidad, seguridad y precisión.
6. Suministrar mensualmente una relación detallada del despacho del combustible y expedir la certificación por concepto de la prestación del servicio suministrado por parte del contratista, al Área Protegida, incluyendo los valores de los lubricantes y galón de combustible de acuerdo a lo estipulado por el Gobierno Nacional.
7. Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.
8. Acatar y cumplir las instrucciones que el Supervisor le imparta en relación con el objeto contractual.
9. Presentar ante la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
10. Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. El Contratista deberá presentar al Supervisor de la Orden copia

Calle 17 No. 4-06 Santa Marta, Colombia
Teléfono: 4230752-4230704 ext. 122
www.parquesnacionales.gov.co

del pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, la cual deberá adjuntarse a la constancia de cumplimiento del contratista para efectuar el pago correspondiente.

11. Constituir las garantías exigidas y mantener su vigencia.

3.4. OBLIGACIONES DE PARQUES NACIONALES

a. Expedir constancia(s) de cumplimiento en forma oportuna para el respectivo pago.
b. Verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista.
c. Prestar la colaboración necesaria para que el Contratista satisfaga plenamente el objeto contractual.
d. Efectuar los pagos en la forma pactada en el presente contrato.
e. Dirimir las controversias que se presenten entre el Supervisor y el Contratista en la ejecución del Contrato.
f. Parques podrá exigir si lo cree conveniente las pruebas que indiquen que el contratista ha cumplido con las obligaciones de pagar oportunamente los salarios y prestaciones que correspondan de acuerdo con las leyes vigentes al personal que utilice para la ejecución de este contrato.
g. Parques de acuerdo con la normatividad vigente en materia de contratación impondrá las multas a que haya lugar, siempre que se compruebe el incumplimiento del objeto del contrato.

4.- PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será hasta el 31 de marzo de 2018 y/o hasta agotar los recursos, contados a partir del perfeccionamiento y legalización del contrato.

5.- FORMA DE PAGO

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - DIRECCION TERRITORIAL CARIBE, pagará al Contratista el valor del contrato, por el suministro de combustible y lubricantes al área protegida, previo al cumplimiento de los requisitos legales y administrativos correspondientes y de la presentación de: a) Facturas de Servicios o documentos equivalentes, b) La constancia del supervisor indicando el cumplimiento y prestación a cabalidad del objeto contrato, como requisito previo para autorizar el pago del contrato, verificará que el contratista se encuentre al día en el pago y/o cumplimiento de sus obligaciones con los aportes a seguridad social y parafiscales, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la ley 828 de 2003. Todos los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja P.A.C. y al cumplimiento de los procedimientos presupuestales.

En todo caso Los pagos al CONTRATISTA se sujetarán a la situación de fondos que haga el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, circunstancia que declara conocer el contratista con la suscripción del contrato, exonerando de toda responsabilidad a PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA.

6.- CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS

Son causales de rechazo de las ofertas, las siguientes:

1. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Ley. Así mismo, cuando carezca de capacidad para desarrollar el objeto de la presente contratación o cuando la vigencia de la persona jurídica sea inferior a la exigida en la Ley.
2. La omisión de oferta económica en la propuesta presentada o cuando el valor de la oferta supere el presupuesto oficial estimado.
3. Cuando el proponente no cumpla con la totalidad de las condiciones técnicas mínimas establecidas en la presente invitación, presente algunas exclusiones a éstas o presente una propuesta con precio artificialmente bajo.

Calle 17 No. 4-06 Santa Marta, Colombia
Teléfono: 4230752-4230704 ext. 122
www.parquesnacionales.gov.co

4. Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en la invitación.
5. Cuando el proponente no responda el requerimiento efectuado por la entidad, para subsanar los requisitos y documentos.
6. Cuando el proponente presente la propuesta fuera del término previsto en el Cronograma de la Invitación Pública o en lugar diferente al establecido en la presente invitación.
7. Cuando un proponente, persona jurídica o bajo alguna modalidad de asociación (consorcio o unión temporal) presente propuesta dentro del mismo proceso de selección bien sea como persona jurídica, bajo la misma denominación al proponente plural o como integrante de otro consorcio o unión temporal o socio de una persona jurídica, que haya presentado propuesta dentro del proceso de selección. En este caso, se rechazarán todas las propuestas respecto de las cuales se presente la situación descrita.
8. Cuando la descripción del ítem o ítems, no coincidan en un todo con las especificaciones mínimas requeridas o no se oferte la totalidad de ítems requeridos por la entidad.

7.- DECLARATORIA DE DESIERTA

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA podrá declarar desierta la Selección en la misma fecha prevista para la adjudicación del contrato, en los siguientes casos:

a. Cuando existan motivos o causas que impidan la selección objetiva de la propuesta más favorable para la entidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 25, numeral 18 de la Ley 80 de 1993.
b. Cuando no se hubiera presentado ninguna propuesta para la presente Invitación
c. Cuando ninguna propuesta cumpla con los requisitos exigidos en la Invitación.

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, en caso de no lograrse la adjudicación, declarará desierto el proceso mediante comunicación motivada que se publicará en el SECOP. Si hubiere proponentes, el término para presentar el recurso de reposición correrá desde la notificación del acto correspondiente.

8.- CRONOGRAMA DEL PROCESO

Publicación de los estudios previos y la Invitación Pública.	En la página www.colombiacompra.gov.co, el 21 de marzo de 2018.
Plazo para solicitar aclaraciones y/o presentar observaciones a la Invitación Pública	Hasta las 5:00 pm. del 22 de marzo de 2018, en el correo portal del SECOP II.
Plazo para expedir adendas o responder las aclaraciones u observaciones presentadas	Se publicarán en la página www.colombiacompra.gov.co, SECOP II a más tardar el 23 de marzo de 2018
Recibo de propuestas y cierre de la invitación pública.	**Desde el inicio del proceso hasta las 04:00 pm del 26 de marzo de 2018 en la plataforma SECOP II en el portal único de contratación** www.colombiacompra.gov.co,
Verificación de requisitos habilitantes a la oferta del precio más bajo y evaluación.	27 de marzo de 2018
Publicación (traslado) del informe de evaluación.	En la página www.colombiacompra.gov.co, SECOP II, el 28 de marzo de 2018.
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación.	Hasta el 02 de abril de 2018 hasta las 03:00 p.m. en el portal del SECOP II.
Respuesta a observaciones presentadas	Se publicarán en la página www.colombiacompra.gov.co, SECOP II a más tardar el 04 de abril de 2018.
Comunicación de aceptación o de	Se publicarán en la página www.colombiacompra.gov.co,

Calle 17 No. 4-06 Santa Marta, Colombia
Teléfono: 4230752-4230704 ext. 122
www.parquesnacionales.gov.co

declaratoria de desierta	SECOP II, simultáneamente con la respuesta a las observaciones presentadas al informe de evaluación.
Registro presupuestal	A más tardar el 04 de abril de 2018
Legalización y aprobación de la póliza	A más tardar el día siguiente a la presentación de la garantía exigida.
Pago del contrato	**PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - DIRECCION TERRITORIAL CARIBE**, pagará al Contratista el valor del contrato, de acuerdo a al suministro y/o entrega efectiva de los bienes y/o servicios, previo al cumplimiento de los requisitos legales y administrativos correspondientes.

9.- PRÓRROGA DE LOS PLAZOS Y EXPEDICION DE ADENDAS

De conformidad con los artículos 2.2.1.1.2.2.1. y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, los plazos establecidos en el anterior cronograma bien sea de oficio por la entidad o si ésta lo considera necesario previa solicitud de algún (os) interesado (s) podrán ser modificados mediante adenda. En todo caso no se podrán expedir adendas en la misma fecha límite prevista para la entrega de propuestas.

10.- DOCUMENTOS REQUIRIDOS PARA VERIFICAR LOS REQUISITOS HABILITANTES Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS.

a. Certificado de Existencia y Representación Legal (Persona Jurídica) o Registro Mercantil (Persona Natural) expedido por la Cámara de Comercio.

Los comerciantes personas naturales están obligados a matricularse en el Registro Mercantil que lleva la Cámara de Comercio. Las personas jurídicas deberán presentar certificado existencia y representación legal acreditar que su duración es igual a la del contrato y un (1) año más.

En este certificado la persona jurídica o del Registro Mercantil el proponente deberá tener capacidad para desarrollar el objeto de la presente contratación. **El objeto social y/o actividad económica del oferente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de contratación y en el que de él se suscriba.**

La fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal o del Registro Mercantil si es el caso, no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anterior al cierre del proceso contractual.

Si la persona jurídica no está obligada legalmente a inscribirse en la Cámara de Comercio, deberá allegar el documento legal que acredite su existencia o representación legal o reconocimiento de personería jurídica.

El representante legal debe encontrarse debidamente facultado para representar a la persona jurídica y para celebrar el contrato sin limitación alguna. En el evento de tener facultades limitadas, deberá acreditar junto con la oferta, que ha sido facultado por la junta de socios para todos los actos del proceso.

b. Documento que acredite la conformación del Consorcio o Unión Temporal:

En el evento que la propuesta sea presentada en Consorcio o Unión Temporal deberá adjuntar con su propuesta debidamente diligenciado para cada caso en particular el documento de conformación del Consorcio o la Unión Temporal, de conformidad con lo establecido en el artículo 7o. de la Ley 80 de 1993.

Calle 17 No. 4-06 Santa Marta, Colombia
Teléfono: 4230752-4230704 ext. 122
www.parquesnacionales.gov.co

En el caso de consorcios o uniones temporales, sus miembros deberán acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen desarrollar en el acto de conformación correspondiente. En todo caso, el consorcio o la unión temporal deberá en conjunto acreditar que sus objetos sociales comprenden todas las actividades señaladas en el objeto de la presente invitación pública.

c. Declaración de persona natural o jurídica

El Proponente deberá allegar certificación debidamente suscrita por el representante Legal, cuando se trate de persona jurídica o suscrita por la persona natural, de no encontrarse incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.

d. Certificación de Pagos y Aportes Patronales y Parafiscales Persona Jurídica

De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la propuesta, el proponente persona jurídica deberá aportar certificaciones del cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, por un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato.

En el caso de consorcios o uniones temporales y demás formas asociativas, cada uno de los integrantes personas jurídicas, deberá anexar la documentación establecida.

e. Pago al Sistema de Pensión y Salud Persona Natural.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente persona natural deberá acreditar con la constancia de pago del mes inmediatamente anterior o del mes de la presentación de la propuesta si ya lo efectuó, que se encuentra al día en el pago de aportes a los sistemas de salud y pensiones.

f. Certificado expedido por la Entidad Financiera de Cuenta de Ahorros o Corriente

El proponente deberá allegar certificado expedido por la Entidad Financiera de cuenta de ahorros o corriente en donde el contratista desee que le sea consignado su pago en el evento de resultar seleccionado.

La cuenta de ahorros o corriente debe estar a nombre de la persona natural o jurídica que presenta la propuesta. Así mismo deberá diligenciar el Anexo No. 2

En la certificación debe constar:

- Nombre del cuentahabiente
- Número de identificación del beneficiario
- Número de la cuenta
- Tipo de cuenta
- Estado actual

En caso de que el proponente se presente bajo la modalidad de Unión Temporal, Consorcio o Sociedad Futura, no se hará exigible la presentación de este documento con la presentación de la propuesta.

Calle 17 No. 4-06 Santa Marta, Colombia
Teléfono: 4230752-4230704 ext. 122
www.parquesnacionales.gov.co

Este documento y el diligenciamiento del anexo No. 2 se harán exigibles, en el evento de que el proponente bajo la modalidad de Unión Temporal, Consorcio o Sociedad Futura (Proponente Plural) sea el adjudicatario del contrato.

g. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y de la Persona Natural.

En caso que la propuesta sea presentada por persona jurídica o persona natural se debe anexar la fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del Representante Legal o de la persona natural.

h. Fotocopia de la Libreta Militar.

En caso de que el proponente sea persona natural, deberá allegar libreta militar si es varón menor de 50 años.

i. RUT

El Registro Único Tributario debidamente actualizado, debe corresponder a la persona natural o jurídica que oferta, y su actividad económica debe estar relacionada con el objeto del contrato.

j. Documentos para realizar la Verificación de Experiencia del Proponente.

El proponente deberá acreditar experiencia en contratos con actividades similares al objeto de la presente selección para lo cual deberá anexar una (1) certificación de **cumplimiento a satisfacción** que deberá contener los siguientes aspectos:

- Nombre de la empresa o entidad contratante
- Nombre del contratista
- Número de Contrato (si tiene)
- Objeto del Contrato
- Fecha de inicio y terminación del contrato (día, mes, año)
- Certificación de cumplimiento y calidad del servicio a satisfacción.
- Firma de la persona autorizada para expedir este tipo de certificaciones

Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, se tendrán en cuenta las certificaciones aportadas por cualquiera de los miembros del consorcio o unión temporal.

No se aceptarán actas de liquidación, ni contratos, ni facturas, es decir, documentos diferentes a la certificación para acreditar la experiencia.

k. Certificado de no Responsabilidad Fiscal

El proponente persona jurídica o natural y todos los integrantes de consorcios o uniones temporales, no deben tener antecedentes fiscales, que le inhabiliten o impidan presentar la oferta y celebrar el contrato.

Parques Nacionales Naturales de Colombia verificará en la página Web de la Contraloría General de la Nación www.contraloriagen.gov.co, el certificado de responsabilidad fiscal.

En el caso de consorcios o uniones temporales, se deberá verificar el documento de cada uno de sus integrantes.

l. Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación

Calle 17 No. 4-06 Santa Marta, Colombia
Teléfono: 4230752-4230704 ext. 122
www.parquesnacionales.gov.co

El proponente y todos los integrantes de consorcios o uniones temporales, no deben tener antecedentes disciplinarios, que le inhabiliten o impidan presentar la oferta y celebrar el contrato.

Parques Nacionales Naturales de Colombia verificará en la página Web de la Procuraduría General de la Nación www.procuraduria.gov.co, los antecedentes judiciales de los proponentes.

En el caso de consorcios o uniones temporales, se deberá verificar el documento de cada uno de sus integrantes.

m. Certificado de Antecedentes Judiciales

El proponente y todos los integrantes de consorcios o uniones temporales, no deben tener antecedentes judiciales, que le inhabiliten o impidan presentar la oferta y celebrar el contrato.

Parques Nacionales Naturales de Colombia verificará en la página Web de la Policía Nacional www.policia.gov.co, los antecedentes judiciales de los proponentes, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 93 del Decreto 019 de 2012.

En el caso de consorcios o uniones temporales, se verificar el documento de cada uno de sus integrantes.

11.- PROPUESTA TECNICA Y ECONÓMICA

Para efectos de la presentación de la propuesta económica el proponente deberá presentar el valor por el presupuesto oficial del presente proceso, sin que exceda el mismo so pena de rechazo de la propuesta.

El proponente deberá diligenciar los Anexos 1º **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA** AL ANEXO N° 3 **OFERTA TECNICA** y allí señalar claramente las actividades y obligaciones a que se refiere su propuesta de acuerdo con lo dispuesto en el Numeral 3º. ESPECIFICACIONES TECNICAS. El proponente que no haya diligenciado la totalidad de los ANEXOS requeridos por la entidad, no será objeto de evaluación y su propuesta será rechazada.

La carta de presentación deberá estar debidamente firmada por la persona legalmente facultada o por el apoderado si es del caso. En este último caso, se debe anexar copia del poder debidamente otorgado.

Así mismo, el proponente deberá informar el término de validez de la oferta, el cual no podrá ser inferior a **dos (2) meses** a partir de la fecha de cierre de la recepción de propuestas. En caso de que no lo señale en su propuesta, se presumirá por parte de la entidad que el plazo de validez de la oferta es de **dos (2) meses** a partir de la fecha de cierre de la recepción de propuestas.

Ítem	Descripción	UM	Cantidad	Valor Unitario	IVA	Valor total
1	Combustible corriente	Galón	150			
2	ACPM	Galón	350			
3	Aceite 50/1	Cuarto	43			
VALOR TOTAL						

Calle 17 No. 4-06 Santa Marta, Colombia
Teléfono: 4230752-4230704 ext. 122
www.parquesnacionales.gov.co

- El valor de la propuesta debe incluir todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas en el numeral 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y demás condiciones requeridas en el presente documento.
- Si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado (I.V.A.), y el objeto del contrato causa dicho impuesto, Parques Nacionales Naturales lo considerará INCLUIDO en el valor total de la oferta y así lo aceptará el proponente.
- Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, Parques Nacionales Naturales procederá a su corrección y este será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación.
- Para todos los efectos de la evaluación económica, ésta se realizará con los valores propuestos para cada unidad de costo, es decir, valor unitario sin impuestos.
- El proponente que no haya diligenciado la totalidad de los ítems requeridos por Parques Nacionales, no será objeto de evaluación y su propuesta será rechazada.

NOTA: Para diligenciar la propuesta económica en la plataforma del SECOP 2 y en el formato establecido para este punto, se deberá tener en cuenta el anexo 1 del Estudio Previo, con las siguientes observaciones:

1. El valor de cada uno de los ítemes de la propuesta no podrá superar el valor total estipulado como valor unitario promedio.
2. Se debe tener en cuenta la cantidad requerida de cada uno de los ítems al momento de elaborar la propuesta y definir el valor total de la misma.
3. La cantidad requerida en cada uno de los ítems es susceptible de modificación conforme a las necesidades del área protegida.

Así mismo se advierte que cuando la entidad estime que el valor de la oferta resulte artificialmente bajo, requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado. Analizadas las explicaciones, el evaluador recomendará el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso, explicando sus razones de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

12.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

De acuerdo con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo. En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

Para la evaluación de las ofertas se adelantará el siguiente procedimiento:

a. Se determinará cuál es la oferta con el precio más bajo, para lo cual previamente se efectuarán las correcciones aritméticas a que haya lugar.
b. Se verificará si el valor de la oferta resulta artificialmente bajo. De ser así, se dará aplicación a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, con el fin de determinar la continuidad de la oferta dentro del proceso.
c. Se evaluará si la oferta con el precio más bajo cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes y con la totalidad de las condiciones técnicas mínimas exigidas.
d. Si la oferta presenta una omisión subsanable se solicitará por escrito al proponente que remita el documento respectivo dentro del plazo perentorio que se fije.
e. Si la oferta cumple la totalidad de requisitos habilitantes, se recomendará la adjudicación del contrato.

Calle 17 No. 4-06 Santa Marta, Colombia
Teléfono: 4230752-4230704 ext. 122
www.parquesnacionales.gov.co

Se podrá adjudicar el proceso cuando sólo se presente una oferta y ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre y cuando la oferta satisfaga los requerimientos establecidos en la presente invitación.

De conformidad con el numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, en el caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

13.- DESIGNACION DE INTEGRANTES PARA REALIZAR LA VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y LA DETERMINACION DEL PROPONENTE QUE HAYA OFERTADO EL MENOR PRECIO

De conformidad con lo descrito en el inciso 3º del artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015 se designan las personas que realizaran la verificación de los requisitos habilitantes y técnicos y realice el ejercicio de determinación del proponente que haya ofertado el menor precio.

Verificación de los requisitos habilitantes jurídicos y documentos de la propuesta:

- **JEFE DE AREA PROTEGIDA PNN PARAMILLO** - Verificación de las condiciones técnicas mínimas exigidas y determinación del proponente que haya ofertado el menor precio.
- **ABOGADA CONTRATISTA DIRECCION TERRITORIAL CARIBE** - Verificación de los requisitos habilitantes jurídicos y documentos de la propuesta.

14.- GARANTIAS

De acuerdo con el análisis que sustenta la exigencia de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, **EL CONTRATISTA** deberá constituir a su costo y a favor de la **NACION – PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, NIT 819.000.759-2**, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y cuya póliza matriz se encuentre aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare los siguientes riesgos:

a) De cumplimiento: Para garantizar las obligaciones contractuales, el pago de multas y demás sanciones que se le impongan al CONTRATISTA, en cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y UN (1) AÑO MÁS, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.

15.- CONTRATO

En los términos establecidos en el numeral 8º del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en el cual se hará el respectivo registro presupuestal.

ORIGINAL FIRMADO

LUZ ELVIRA ANGARITA JIMENEZ
Directora Territorial Caribe

Proyectó: Valeria Avila Cardoso, Abogada Contratista DTCA.
Reviso: Lixardo Ballesteros C. – Asesor Contratista DTCA.
Aprobó: Marieth Casallas Useche – Coordinadora Grupo Interno de Trabajo

Calle 17 No. 4-06 Santa Marta, Colombia
Teléfono: 4230752-4230704 ext. 122
www.parquesnacionales.gov.co

ANEXO Nº 01
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y fecha

Señores
Parques Nacionales Naturales
Ciudad

REFERENCIA: INVITACIÓN PÚBLICA Nº 004 de 2018

El suscrito _____ obrando en nombre propio (para el caso de personas jurídicas, en mi calidad de _____, en nombre y representación de _____) con domicilio en _____ , debidamente autorizado por la Junta de Socios (si es el caso), me permito presentar propuesta para participar en la INVITACIÓN PÚBLICA Nº 004 de 2018, cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES (GASOLINA CORRIENTE Y ACPM) Y LUBRICANTES REPRESENTADOS EN VALES PREPAGADOS, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE TRANSPORTE TERRESTRE, FLUVIAL Y DE CAMPO DEL PARQUE NACIONAL NATURAL PARAMILLO, UBICADOS EN LA SEDE TIERRALTA.." de acuerdo con las condiciones mínimas exigidas así: _____

Nos comprometemos a ejecutar el objeto del contrato y en consecuencia prestar los servicios, conforme con las Especificaciones Técnicas de la Invitación Pública.

Así mismo, declaro en nombre de la firma que represento:

- Que la presente oferta tendrá un término de validez de dos (2) meses, contados a partir de la fecha límite para recibir ofertas, de acuerdo a lo establecido en la Invitación Pública.
- Que autorizo a Parques Nacionales Naturales de Colombia, para que los documentos y actuaciones derivadas del presente proceso de contratación me sean notificados electrónicamente, de acuerdo con lo previsto en los artículos 53, 56 y numeral 1° del artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, el artículo 3º de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 20 y 21 de la ley 527 de 1999, al correo electrónico indicado con la presente propuesta.
- Que en caso de ser favorecidos con la adjudicación, cumpliré con el objeto contractual, obligándome a constituir las garantías exigidas en la Invitación Pública.
- Que he estudiado la Invitación Pública y sus anexos aceptando integralmente los requisitos y condiciones en ellos contenidos, y que acepto y entiendo el contenido de la Invitación Pública.
- Que la información dada en los documentos y anexos incluidos en esta oferta garantiza la veracidad de las informaciones y datos de la oferta.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: _____
NIT:_____
Nombre del Representante Legal: _____
C.C. Nº _____ de _____
Dirección: _____
Teléfonos:_____
Fax _____
Ciudad:_____
Correo electrónico: _____

FIRMA: _____
NOMBRE DE QUIEN FIRMA:

Calle 17 No. 4-06 Santa Marta, Colombia
Teléfono: 4230752-4230704 ext. 122
www.parquesnacionales.gov.co

ANEXO Nº 02.
OFERTA ECONOMICA

OFERTA ECONÓMICA: El valor de la oferta es de _____ Millones ($_____) de pesos incluido IVA, discriminados así:

Ítem	Descripción	UM	Cantidad	Valor Unitario	IVA	Valor total
1	Combustible corriente	Galón	150			
2	ACPM	Galón	350			
3	Aceite 50/1	Cuarto	43			
VALOR TOTAL						

- El valor de la propuesta debe incluir todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas en el numeral 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y demás condiciones requeridas en el presente documento.
- Si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado (I.V.A.), y el objeto del contrato causa dicho impuesto, Parques Nacionales Naturales lo considerará INCLUIDO en el valor total de la oferta y así lo aceptará el proponente.
- Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, Parques Nacionales Naturales procederá a su corrección y este será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación.
- Para todos los efectos de la evaluación económica, ésta se realizará con los valores propuestos para cada unidad de costo, es decir, valor unitario sin impuestos.
- El proponente que no haya diligenciado la totalidad de los ítems requeridos por Parques Nacionales, no será objeto de evaluación y su propuesta será rechazada.

NOTA: Para diligenciar la propuesta económica en la plataforma del SECOP 2 y en el formato establecido para este punto, se deberá tener en cuenta el anexo 1 del Estudio Previo, con las siguientes observaciones:

1. El valor de cada uno de los ítemes de la propuesta no podrá superar el valor total estipulado como valor unitario promedio.
2. Se debe tener en cuenta la cantidad requerida de cada uno de los ítems al momento de elaborar la propuesta y definir el valor total de la misma.
3. La cantidad requerida en cada uno de los ítems es susceptible de modificación conforme a las necesidades del área protegida.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: _____
NIT:_____
Nombre del Representante Legal: _____
C.C. Nº _____ de _____

FIRMA: _____

Calle 17 No. 4-06 Santa Marta, Colombia
Teléfono: 4230752-4230704 ext. 122
www.parquesnacionales.gov.co

ANEXO 03
OFERTA TECNICA
Especificaciones técnicas

Las especificaciones **técnicas mínimas** que se enuncian a continuación deben ser diligenciadas en la oferta y ser cumplidas en su totalidad por el oferente:

Ítem	Descripción	UM	Cantidad
1	Combustible corriente	Galón	150
2	ACPM	Galón	350
3	Aceite 50/1	Cuarto	43

- El proponente deberá cotizar el valor de cada uno de los ítems establecidos en los cuadros anteriores, el cual debe cumplir en todo caso con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.
- La posible ambigüedad en las especificaciones técnicas no exime al contratista de entregar bienes de primera calidad y que correspondan al precio de mercado.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: _____
Nit: _____
Nombre del Representante Legal: _____
C.C. Nº _____ de _____

Calle 17 No. 4-06 Santa Marta, Colombia
Teléfono: 4230752-4230704 ext. 122
www.parquesnacionales.gov.co

ANEXO Nº 04 FORMATO DE CLASIFICACION SIIF

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL
SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES

FORMATO UNICO DE REGISTRO DE CUENTAS BANCARIAS
PERSONA JURIDICA

Libertad y Orden
República de Colombia
Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial

FECHA DILIGENCIAMIENTO FORMATO AAAA MM DD	(*) Información Obligatoria

1. INFORMACION BASICA (*)

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATISTA

1.1 Información Básica			
Naturaleza Jurídica Persona Jurídica Nacional ☐ Persona Jurídica Extranj ☐		Tipo de Identificación NIT ☐	Número de Identificación (Incluir dígito verificación)
Razón Social			
Nombre Comercial			
Sigla			
Número de Matrícula Mercantil		Ciudad de Registro Cámara de Comercio	
1.2 Información General			
Tipo de Organización Empresarial (Ver listado en instructivo)		Tipo de Capital Mixto ☐ Privado ☐ Púb ☐	
Entidad Proceso Liquidatorio Si ☐ No ☐		Porcentaje de Participación del Capital (Sólo si seleccionó tipo de capital Mixto) Privado ☐ % Públic ☐ %	
Tipo de Dependencia Organizacional (Si la persona jurídica es Entidad Pública indicar si es una Subunidad y si es Privada indicar si es una Sucursal o Filial) SubUnidad ☐ Sucursal ☐ Filial ☐			
Naturaleza del Tercero del que Depende (Si usted diligencio el item anterior favor indique la naturaleza de la entidad de la que depende) NIT ☐		Número de identificación del Tercero del que Depende	
Tipo de Entidad Pública (Sólo si diligenció tipo de capital distinto al privado) (Ver listado en instructivo)			
Orden de la Entidad Pública (Sólo si diligenció tipo de capital distinto al privado) (Ver listado en instructivo)			
1.3 Información del Representante Legal			
Tipo de Identificación (¥) C.C ☐ PA. ☐ T.I. ☐ C.E. ☐	Número de Identificación	Fecha de Expedición Documento	Lugar Expedición (Ciudad)
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
1.4 Información de Persona Contacto			
Tipo de Identificación (¥) C.C ☐ PA. ☐ T.I. ☐ C.E. ☐	Número de Identificación	Fecha de Expedición Documento	Lugar Expedición (Ciudad)
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
Cargo	Ciudad	Departamento	País (Si es diferente a Colombia)
Teléfono (Sin indicativo)	Fax (Sin indicativo)	Beeper	Celular
Dirección		Correo Electrónico	

2. INFORMACION UBICACIÓN (*)

INFORMACION UBICACIÓN

2.1 Oficina Principal		
Ciudad	Departamento	País (Si es diferente a Colombia)
Teléfono (Sin indicativo)	FAX (Sin indicativo)	Apartado Aéreo
Dirección		
Correo Electrónico		Página Web

Calle 17 No. 4-06 Santa Marta, Colombia
Teléfono: 4230752-4230704 ext. 122
www.parquesnacionales.gov.co

3. INFORMACION PARA PAGOS (*)

INFORMACION BANCARIA				
3.1 Entidad Bancaria en la cual autoriza que se consignen los pagos				
Titular de la cuenta				
Tipo de Identificación (¥) C.C ☐ PA. ☐ NI ☐ T.I. ☐ C.E. ☐	Número de Identificación	Fecha de Expedición Documento	Lugar Expedición (Ciudad)	
Nombre Entidad Financiera		Sucursal		
Ciudad	Departamento	País (Si es diferente a Colombia)		
Tipo de Cuenta Ahorros ☐ Corriente ☐		Número de Cuenta		

4. INFORMACION TRIBUTARIA (*)

INFORMACION TRIBUTARIA				
4.1 Impuesto de Renta				
Declarante de Renta Si ☐ No ☐	Código Actividad Económica (Código DIAN)			
Descripción Actividad Económica				
Autorretenedor de Renta Si ☐ N ☐	Resolución Autorretenedor	Fecha (AAAAMMDD)	Exento de Retención en la fuente por Renta Si ☐ N ☐	
Régimen Tributario Especial Si ☐ N ☐				
4.2 Impuesto sobre las ventas				
Régimen de Ventas Simplificado ☐ Común ☐	Gran Contribuyente Si ☐ N ☐	Resolución Gran Contribuyente	Fecha (AAAAMMDD)	
4.3 Impuesto de Industria y Comercio y Aviso - ICA				
Descripción Actividad Económica Industria y Comercio y Avisos - ICA			Exento de Retención en la fuente por ICA Si ☐ N ☐	
Código Actividad ICA	Municipio	Autorretenedor Si ☐ N ☐	Resolución Autorretenedor	
Código Actividad ICA	Municipio	Autorretenedor Si ☐ N ☐	Resolución Autorretenedor	
4.4 Otros Impuestos (Indique si usted es responsable de otros impuestos diferentes a los anteriormente citados ya sean departamentales, municipales etc.)				
Describa				

Firma del Representante Legal

Nombre de la Persona que Diligenció este formato

Cargo

Calle 17 No. 4-06 Santa Marta, Colombia
Teléfono: 4230752-4230704 ext. 122
www.parquesnacionales.gov.co

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL
SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES

REGISTRO DE CUENTAS BANCARIAS
PERSONA NATURAL

IDENTIFICACION			
TIPO DE DOCUMENTO C.C ☐ C.E ☐	NUMERO IDENTIFICACION	FECHA EXPEDICION	LUGAR EXPEDICION (Ciudad)
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
UBICACIÓN			
PAIS	DEPARTAMENTO	CIUDAD/MUNICIPIO	
DIRECCION ACTUAL		APARTADO AEREO	
CORREO ELECTRONICO		TELEFONO 1:	TELEFONO 2:
CLASIFICACION TRIBUTARIA			
ACTIVIDAD ECONOMICA : (CODIGO DEL RUT)			
ACTIVIDAD PRINCIPAL ☐ ☐ ☐ ☐	ACTIVIDAD SECUNDARIA ☐ ☐ ☐ ☐	OTRAS ACTIVIDADES ☐ ☐ ☐ ☐	
RESPONSABILIDAD IVA REGIMEN COMUN REGIMEN SIMPLIFICADO	☐ ☐		
AUTORRETENEDOR RENTA AUTORRETENEDOR IVA	SI ☐ NO ☐ SI ☐ NO ☐		
INFORMACION PARA PAGOS			
ENTIDAD FINANCIERA		NUMERO DE CUENTA	
TIPO DE CUENTA	CORRIENTE ☐	AHORROS ☐	
CIUDAD	SUCURSAL		
FIRMA DEL TITULAR			

Calle 17 No. 4-06 Santa Marta, Colombia
Teléfono: 4230752-4230704 ext. 122
www.parquesnacionales.gov.co